



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-44-101181989	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 03 2026	25 03 2026		00:00	31 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTIN ACOSTA, BLANCA SOFIA	IDENTIFICACIÓN CC: 23.629.215
DIRECCIÓN: CRA 5 NO 2 03	CIUDAD: GUAYATA, BOYACA TELÉFONO: 1

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUAYATA	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.896-8
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 3 - 13	CIUDAD: GUAYATA, BOYACA TELÉFONO 7535260
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No. AMG-MC-S-041-2026, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y/O DIESEL, CON DESTINO AL VEHICULO Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUAYATA Y LOS QUE APOYEN ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2026	30/04/2027	\$1,399,190.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/03/2026	31/12/2029	\$1,399,190.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2026	31/12/2027	\$1,399,190.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****46,835.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,418.00	\$ *****65,254.00	\$ *****4,197,570.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHANNA DIAZ AGUDELO	174053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101181989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



Blanca sofia Martin A.

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF174053A

1



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

39-44-101181989

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 25 de marzo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE GUAYATA

Tomador:

MARTIN ACOSTA BLANCA SOFIA

Inicio de vigencia:

miércoles, 25 de marzo de 2026

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

\$ 4.197.570,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

APROBACIÓN DE GARANTIAS

CONSIDERANDO

Que el día Veinticinco (25) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), el municipio suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA N° AMG-MC-S-041-2026** con **BLANCA SOFIA MARTIN ACOSTA**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 23.629.215 De Guayatá, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y/O DIESEL, CON DESTINO AL VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ Y LOS QUE APOYEN ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO”**

Que dentro del mencionado convenio se estableció la **CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS**, la cual quedó especificada así:

A. Garantía de Cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro del siguiente día hábil, contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Duración del Contrato y 4 meses más
2	salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Duración del Contrato y 3 años más.
3	Calidad del Servicio y bienes suministrados	10% del valor del Contrato	Duración del contrato y un (1) año mas

La vigencia de todos los amparos deberá ajustarse a la fecha el acta de inicio del contrato y el acta de terminación, o recibo final, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificados sin la autorización expresa del municipio.

En mérito de lo expuesto:

APRUEBA

PRIMERO: Apruébense las pólizas a favor del municipio de Guayatá - Boyacá, N° 39-44-101181989 anexo (0) que corresponde a póliza de cumplimiento, expedida el Veinticinco (25) de Marzo de 2026, que ampara las obligaciones surgidas en la ACEPTACION DE LA OFERTA N° AMG-MC-S-041-2026, otorgada por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT 860.009.578-6, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y/O DIESEL, CON DESTINO AL VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ Y LOS QUE APOYEN ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO”**

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR
1	Cumplimiento	10% del valor del Contrato Duración del Contrato y 4 meses más	25/03/2026 30/04/2027	\$ 1.399.190,00
2	salarios, prestaciones sociales	10% del valor del Contrato Duración del Contrato y 3 años más.	25/03/2026 31/12/2029	\$ 1.399.190,00

	indemnizaciones laborales			
3	Calidad del Servicio y bienes suministrados	10% del valor del Contrato Duración del Contrato y un (1) año mas	25/03/2026 31/12/2027	\$ 1.399.190,00

Dada en el municipio de Guayatá, a los Veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Elaboro: Claudia martínez Gomez- Apoyo contratacion
Reviso: Lorena astrith Lopez – secretaria de gobierno
Aprobó: Julio Albero Romero Camacho – alcalde Municipal